

No. de Oficio: DMDU/LD/340/2025
Asunto: Permiso de Demolición.

Ma. Remedios Juarez Robles.
Presente:

La que suscribe, **la Arq. Clara Brenda Lugo Galván** Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de Doctor Mora, Gto. En ejercicio legal de mis funciones tengo a bien otorgar el;

PERMISO DE DEMOLICIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 3.3 ml.

El presente se extiende para el domicilio en [REDACTED]

Requisitos a cubrir:

- El horario para realizar dichos trabajos será de **8:00 am. a 5:00 pm.**
- Deberá de colocar la señalética correspondiente (se sugiere cinta preventiva, conos, etc.) para evitar daños o perjuicios a las instalaciones, a los trabajadores y a terceros.
- No obstruir la vialidad.
- Reparación de algún daño a la banquetta, guarnición o vialidad.
- Retirar el escombro que se origine día a día, ya que la vía pública se encuentra destinada al libre tránsito, por lo anterior no puede ser afectada.
- El tiempo de **vigencia será de siete días hábiles** a partir de su fecha de recepción del presente y al término de la obra deberá avisar a esta dirección y solicitar su permiso de construcción antes de iniciar la obra.

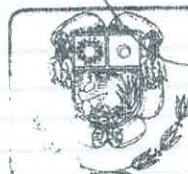
Lo anterior con fundamento en los artículos 11, 132, 133, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto.

Atentamente

Doctor Mora, Guanajuato, a 26 de marzo de 2026.

"2026, años de Margarita Maza Parada"

IMPUESTOS INMOBILIARIOS
26 MAR. 2026
Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano



**DESARROLLO
URBANO**

C.c.p. Archivo